INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas de

CONSTRUCTORA KING CONSTRUKING S.A.

Estimados Señores:

Con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de CONSTRUCTORA KING CONSTRUKING S.A., al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados.

Se ha revisado, en lo que es aplicable, el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

a.- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes así como las resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.

b.- Que la contabilidad se lleve conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

c.- Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de la revisión no reveló incumplimientos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

El estado financiero de CONSTRUCTORA KING CONSTRUKING S.A cuyas cifras se resumen a continuación: al 31 de diciembre del 2013.

Activos	US $	332.099,99
Pasivo		278.481,33
Patrimonio		53.618,66

Atentamente,

Geovanny López B.
COMISARIO

Quito, 11 de abril del 2014